



Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
Secretaría General

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 261-2015-ALC/MPCH**

La Merced, 01 de Setiembre del 2015.

**VISTO:**

El viaje de comisión para realizar diferentes gestiones ante la Embajada de Corea, la Presidencia de Consejo de Ministros, Aduanas, Koica y otros;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.



Que, estando el viaje de comisión para realizar diferentes gestiones ante la Embajada de Corea, la Presidencia de Consejo de Ministros, Aduanas, Koica y otros.

Que, siendo necesario encargar el Despacho de Alcaldía durante la ausencia del Alcalde, por espacio de tres (03) días, 02, 03 y 04 de Setiembre del 2015.

Que, en mérito a las facultades conferidas por los incisos 6) y 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** DELEGAR las atribuciones políticas del Alcalde al Regidor **LUIS RUBEN VILLA MOREL, Primer** Regidor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante la ausencia del Alcalde los días 02, 03 y 04 de Setiembre del 2015 por las razones expuestas en los fundamentos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONGASE la presente resolución en conocimiento del Regidor **LUIS RUBEN VILLA MOREL** y a la Gerencia Municipal, para su cumplimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial  
de Chanchamayo

  
Hung Won Jung  
Alcalde